



RESOLUCION R-Nº 0887-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 04 JUL 2022

Expte. Nº 23.446/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE LIQUIDACIÓN DE HABERES Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0662-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicha resolución, entre otras cosas, se fija para el día 04 de julio de 2022, a las 9:00 horas, como fecha de Examen para el mencionado concurso.

QUE mediante Resolución R-Nº 0814-2022 se aceptó la inscripción del Sr. Héctor Miguel PERALTA y del Sr. Fredi Ariel TEJERINA, como aspirantes para cubrir el cargo en cuestión.

QUE los postulantes inscriptos solicitan prórroga de 30 días para la sustanciación del presente concurso fundamentado en razones estrictamente de servicios, dado que pertenecen a la Dirección de Liquidación de Haberes, y deben atender el cúmulo de novedades ingresadas para realizar las liquidaciones correspondientes con el mensual de junio/22, la liquidación de la 1º cuota del Sueldo Anual Complementario (SAC) y el receso del mes de julio/22.

QUE mediante Dictamen Nº 20.906 ASESORÍA JURÍDICA toma intervención, expresando que teniendo en cuenta que son los únicos postulantes aceptados, a su criterio resultaría viable hacer lugar a lo solicitado dado que no causaría perjuicio a terceros.

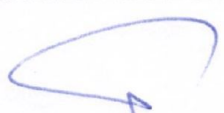
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Trasladar para el día 19 de setiembre de 2022, a las 9:00 horas, como nueva fecha para llevar a cabo el examen del Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE LIQUIDACIÓN DE HABERES Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0662-2022, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dip</i>

  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA